



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Jueves, 21 de septiembre de 1978

Núm. 217

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.101

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en vía Hispanidad, 96, de Zaragoza (AT 323-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (vía Hispanidad, número 96), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona; con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 9 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.102

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV, en Trasmoz (AT 23-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo intemperie, situada en Trasmoz, destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 612.020.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 160 KVA,

Tensiones: 15-10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico equipado con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 42 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.103

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, en calle Norte, de Maleján (AT 25-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta, situada en Maleján (calle Norte), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 867.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.  
Tipo: Caseta, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1, interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celda número 2, interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Cuadro de baja tensión.  
Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.183

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, acondicionamiento a 15 KV de la línea actual a 45 KV, Requiñada-Ariza (AT 79-78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de acondicionamiento a 15 KV de la línea actual a 45 KV, Requiñada-Ariza, en los términos municipales de Ibdes, Contamina y Cetina, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: ET Ibdes, Contamina y Cetina.

Final: Línea a la urbanización "La Tranquera", con las siguientes derivaciones: a ET Jaraba (162,7 metros), a ET Contamina (31,40 metros), a ET Cetina (96,40 metros), a ET "Compañía Ibérica de Caolines" (66,70 metros), a ET Embid de Ariza (417 metros).

Longitud: 1.013,77 metros la línea principal.

Recorrido: Términos municipales de Ibdes, Contamina y Cetina.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 12 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.167

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza (camino de Valimaña) (AT 59-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (camino de Valimaña, "Inmobiliaria Caprice"), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 20 de febrero de 1978, con presupuesto de ejecución de 795.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.168

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 2, de 400 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV, en el polígono industrial "San Miguel", de Villanueva de Gállego (AT 57-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta rural, situada en Villanueva de Gállego (polígono industrial "San Miguel"), destinada a atender la alimentación eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 627.250 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, he resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga para 630 A y 24 KV.

Cortacircuitos con cartuchos fusibles.  
Pararrayos autoválvulas para 5 KVA.  
Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.169

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de "El Cabezo", de 160 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV, en el término municipal de Ricla (AT 56-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo intemperie y su línea de acometida, situada en término municipal de Ricla, destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 796.270,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y compuesta con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-10-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 374 metros de longitud, que arrancará de la línea de circunvalación de Ricla y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.170

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET "Arroyo", de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, en La Puebla de Alfindén (AT 55-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo caseta rural, y su línea de acometida, situada en término municipal de La Puebla de Alfindén, junto al arranque de camino de Valdesentir, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con

potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.018.510.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Potencia: 400 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.  
Tipo: Interior, montada en una caseta tipo rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga para 630 A y 17,5 KV.

Cortacircuitos con cartuchos fusibles.  
Autoválvulas para 5 KA y 15 KV.  
Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometidas: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 268 metros de longitud, que arrancará de la línea a ET "Anjul" y estará formada por acometida de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.171

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, en barrios de Magallón (AT 54-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta rural, situada en Magallón, junto al camino de la Vega, destinada a sustituir a la actual ET barrios, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, con presupuesto de ejecución de 820.200 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Potencia: 400 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.  
Tipo: Interior, montada en una caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar, para 630 A 24 KV.

Cortacircuitos con cartuchos fusibles.

Autoválvulas para 5 KA y 18 KV.  
Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Seccionador para la línea, de las mismas características que el anterior.  
Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.172

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 3, de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, en Luna (AT 52-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta rural, y su línea de acometida, situada en Luna, destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.157.300 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Potencia: 400 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.  
Tipo: Interior, montada en una caseta tipo rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga.  
Cortacircuitos con cartuchos fusibles.  
Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 358 metros de longitud, que arrancará de la línea Luna-El Frago, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.173

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV, circunvalación de Alfajarín (AT 36-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para línea eléctrica situada en término municipal de Alfajarín, destinada a mejorar la distribu-

ción eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 30 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.064.130.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Origen: Línea SET de Malpica-Alfajarín.

Final: ET Rivero.  
Longitud: 1.921 metros.  
Recorrido: Término municipal de Alfajarín.

Tensión: 10 KV.  
Circuitos: Uno.  
Conductores: Tres de LA-56.  
Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

#### Núm. 7.174

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en calle La Ripa, número 11, de Zaragoza (AT 35-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle La Ripa, número 11), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 30 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 813.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Potencia: 2 x 630 KVA.  
Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.  
Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles para 63 A.

Celdas 3 y 4: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cu-

chillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV cada uno.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.175

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV, a ET «Renfe», en Villanueva de Gállego (AT 34-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para línea eléctrica situada en término municipal de Villanueva de Gállego, destinada a alimentar la ET «Renfe» de Villanueva de Gállego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 30 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 432.160 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:  
Origen: Línea de circunvalación de Villanueva de Gállego.

Final: ET «Renfe» de Villanueva de Gállego.

Longitud: 244 metros.

Recorrido: Término municipal de Villanueva de Gállego.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.176

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, denominada «Báscula», en Alfajarín (AT 33-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora, tipo caseta rural, y línea de acometida, situada en Alfajarín, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 30 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 855.300 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga.

Cortacircuitos con cartuchos fusibles.

Pararrayos autoválvulas para 5 KVA y 17,5 KV.

Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 241 metros de longitud, que arrancará del apoyo 7 de la línea de circunvalación de Alfajarín y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.177

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV y centro de maniobras en Remolinos (AT 16-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para línea eléctrica y centro de maniobras, situada en término municipal de Figueruelas, Pedrola, Alcalá de Ebro y Remolinos, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 24 de noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 14.161.163 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: Centro de distribución de Pedrola.

Final: Centro de maniobras de Remolinos.

Longitud: 9.600 metros.

Recorrido: Términos municipales de

Figueruelas, Pedrola, Alcalá de Ebro y Remolinos.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Cuatro, dos y uno, según los tramos.

Conductores: Doce, seis o tres, según los tramos, de LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Centro de maniobras

Edificio de una sola planta, con seis celdas, y el siguiente aparellaje:

Cuatro celdas de salida, cada una equipada con un interruptor automático tripolar, para 1.250 A, 15 KV y 750 MVA de poder de corte y dos seccionadores tripolares de aislamiento, de 630 A y 15 KV.

Una celda de autotransformador, con un seccionador tripolar de 630 A y 15 KV, cortacircuitos con cartuchos fusibles y un autotransformador de 15-5 KV.

Una celda de transformador de servicios auxiliares, con un seccionador tripolar de 630 A y 15 KV, cortacircuitos con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 10 KVA, de 15-10-0,380-0,133 KV.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.219

## Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Conforme a lo prevenido por el artículo 2.1 del Real Decreto 2.120 de 1978, de 25 de agosto próximo pasado, por el que se establecen las normas para la celebración del referéndum, la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, en sesión del día de hoy, queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Mariano Jiménez Motilva.

Vocales: Ilmo. señor don Pedro Revuelta y Gómez Platero; Ilmo. señor don Emilio Llopis Peñas; Ilmo. señor don Luis González-Quevedo y Monfort; don Julio Guelbenzu Romano; don Alvaro Miranda Nasarre; don Vicente Herce Quemada, y don Manuel González Bellido.

Secretario: Don Gonzalo González y González.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 7.155

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.011 de 1976, seguido contra Miguel Sariñena Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora eléctrica, automática, marca «Zanussi», modelo «Super-SI-

50», sin número visible. Valorada en 19.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Iberia», sin número visible, con su estabilizador automático. Valorado en 16.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de unos 275 litros de capacidad, marca «Iberia», sin número visible. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de Santo Domingo, 13, 16.º, letra A, bajo la custodia de Miguel Sariñena Blasco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.156

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.555 de 1977, seguido contra Luis Lierta Porroche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, matrícula Z-8170-E, nueva. Valorada en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en José Antonio, 29, en Quinto de Ebro, bajo la custodia de Luis Lierta Porroche, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.157

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.392 de 1977, seguido contra Manuel García Franco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Tor», de un metro y medio entre puntos, eléctrico. Valorado en 680.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Obispo García, 13, en Caspe, bajo la custodia de Manuel García Franco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.158

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.200 de 1978, seguido contra Felipe Escorihuela Oresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca «Seat 131», modelo 1.600, matrícula Z-5093-H, nuevo. Valorado en 245.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Dato, 4, 1.º, bajo la custodia de Felipe Escorihuela, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.159

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.025 de 1978, seguido contra Petra Rubio Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Avia», matrícula Z-42.691. Valorado en 175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en travesía Puente Virrey, 6, bajos, bajo la custodia de Cipriano Royo López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 7.160

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 473 de 1978, seguido contra Manuel Marín Ara, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una estantería por elementos para cuarto de estar, metálica y de madera; en 30.000 pesetas.

Otra estantería de cuarto de estar, empotrada en la pared, de aglomerado de madera; en 18.000 pesetas.

Un armario ropero de dormitorio de matrimonio, de madera, con cuatro puertas; en 25.000 pesetas.

Dos mesillas de noche para dormitorio, a juego con el armario anterior; en 10.000 pesetas.

Un mueble-bar para cuarto de estar, de madera; en 30.000 pesetas.

Una mesa camilla de cuarto de estar, de madera; en 6.000 pesetas.

Tres sillas de cuarto de estar, de madera, tapizadas en tela amarilla; en 12.000 pesetas.

Dos sillones de cuarto de estar, de armazón de madera, tapizados en skai; en 10.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Sanyo», sin número visible, con UHF; en 28.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «New-Pol», sin número visible; en pesetas 26.000.

Un tocadiscos marca «Reader-Digest», sin número visible; en 7.000 pesetas.

Un transistor de bolsillo, marca «Sanyo»; en 500 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de 260 litros de capacidad, marca «Frisan»; en pesetas 10.000.

Un calentador de agua a gas butano, marca «Balay», sin número visible; en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Sigma», sin número, con motor eléctrico; en 16.000 pesetas.

Cuatro apliques de luz, metálicos, color bronce; en 2.000 pesetas.

Quince figuras de escayola, decoradas en color; en 6.000 pesetas.

Una mesa de cocina, de fórmica, de armazón metálico; en 1.000 pesetas.

Cuatro banquetas de cocina, metálicas y de fórmica; en 500 pesetas.

Total, 244.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando de Antequera, 2, 1.º izquierda, bajo la custodia de Manuel Marín Ara, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 7.161

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 948 de 1977, seguido contra Néstor Abad García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública su-

basta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 350 litros de capacidad, de la casa «Durban», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, con todos sus accesorios. Valorada en 50.000 pesetas.

Otra hormigonera de 250 litros de capacidad, de la casa «Durban», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, con todos sus accesorios. Valorada en 40.000 pesetas.

Cien puntales metálicos para encofrar, hasta 3,50 metros de altura, de la casa «Bagan». Valorados en 75.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tarragona, 5, principal izquierda, bajo la custodia de Néstor Abad García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.154

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.543 de 1977, seguido contra Manuel Muñoz Soláns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada en estos autos, dedicado a taller de chapa y pintura, sito en la calle Castelar, número 77, bajo, de esta capital. Valorado en 240.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

El propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en un plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.163

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos número 6.878-79 de 1978, en trámite de ejecución número 173 de 1978, seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 3, a instancia de Pedro Martínez Rodríguez y otro, contra Francisco Arroyo Roldán, en reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes con efectos de la fecha de esta resolución, y señalándole como indemnización compensatoria a Pedro Martínez Rodríguez la cantidad de 27.000 pesetas y complementaria de salarios de trámite la de pesetas 75.900, y a Antonio Gil García, como indemnización compensatoria, la cantidad de 44.000 pesetas, y complementaria de salarios de trámite, la de 75.900 pesetas. Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión. Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Francisco Arroyo Roldán, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 6 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.164

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 6.556 de 1978, instados por demanda de la Delegación de Trabajo, en nombre de Angel Romera Ciria y otros, contra Juan Montañés Royo («Carrocerías Baimon»), sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda de oficio remitida por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, debo condenar y condeno a la empresa Juan Montañés Royo («Carrocerías Baimon») a que satisfaga a los traba-

jadores las siguientes cantidades: a don Angel Romera Ciria, 315.810 pesetas; a don José Ortega Campayo, pesetas 228.780; a don Mariano Carrillo Navarro, 268.448 pesetas; a don Felipe Benavides Gregorio, 219.960 pesetas; a don José-Antonio Luna Bujalance, 63.750 pesetas; a don Manuel Marín Langarita, 209.738 pesetas; a don José-Andrés Martín López, 200.100 pesetas; a don Angel Liso Gascón, 34.104 pesetas; a don Juan Avila García, 30.336 pesetas; a don Julián-Jesús Escuer Puyol, 329.461 pesetas; a don Juan-José García Lizama, 97.750 pesetas; a don Fernando Andrés Pío, 182.700 pesetas, y a don José-Antonio Hernández Cubero, 116.875 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo. Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de su formalización, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo". (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Juan Montañés Royo («Carrocerías Baimon»), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.237

A S I N

Conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1978-79 del Servicio Provincial del «Icona», el día 29 de septiembre y hora de las once tendrá lugar la siguiente subasta:

Monte «Dehesa de Bartieca», pastos para seiscientas cincuenta cabezas de ganado lanar y treinta y dos de cabrío; tasación, 45.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días de la primera y en las mismas condiciones.

Asín, 12 de septiembre de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.236

O R C A J O

Por acuerdo de este Ayuntamiento, autorización del Servicio Provincial del «Icona», conforme al Plan general de aprovechamientos y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, a los veinte días hábiles al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si fuere festivo al siguiente, se celebrará la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal de 1978 del monte de utilidad pública que se detalla a continuación:

Madera

Monte número 112-A, «Fuentes del Villar»: 1.198 árboles de pino, con un volumen de ciento dieciocho metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El 33 por 100 es el calculado de corteza para este aprovechamiento.

El precio tipo o base de la subasta es de 141.600 pesetas; plazo de aprovechamiento, anual; apertura de plicas, a las diez de la mañana.

Las plicas para este aprovechamiento podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Orcajo, 7 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Angel Ruiz.

Núm. 7.235

O R E S

Habiendo sido autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta de pastos de los montes municipales números 162, 162-A, 163 y 164, denominados «El Fragal», «Casa del Chesno», «Mingota» y «Valdearatas», respectivamente, para 1.650 lanares y 100 vacunos, por el precio de 72.000 pesetas y época de disfrute del 1.º de octubre de 1978 a 3 de septiembre de 1979.

Dicha subasta se celebrará el día 29 de septiembre y hora de las doce, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente integradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta del rematante, como igualmente la cantidad que

el Ayuntamiento acuerde por la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en el mismo local, hora y tasación que la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés, 9 de septiembre de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.231

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.360 de 1977-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María de los Angeles Holgado Holgado y don Eladio Holgado Holgado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María de los Angeles Holgado Holgado, con domicilio en avenida de Madrid, número 2, 3.º derecha, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

Un armario de dormitorio, color marrón, con cuatro puertas en poliéster; en 5.000 pesetas.

Un armario librería, en fórmica, color marrón, de dos cuerpos, de 1,80 por 1,50 metros; en 8.000 pesetas.

Un tresillo, en skai marrón y tapicería a juego; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de 220 litros; en 8.000 pesetas.

Una mesa extensible, rectangular; en 2.000 pesetas.

Un armario de dormitorio de cuatro puertas, en poliéster, con comodín haciendo juego; en 10.000 pesetas.

Un televisor marca «Sanyo», en color, de 26 pulgadas, con UHF; en pesetas 55.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.232

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 474 de 1978-A, seguido a instancia de don Luis Pérez Rozas, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Angel Hervás Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Almozara, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un automóvil marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-97.053; en pesetas 100.000.
2. Un armario-librería de unos 4 por 2 metros, con varios departamentos abiertos y cerrados; en 15.000 pesetas.
3. Cinco módulos en tela estampada a rayas, beige y marrón; en 10.000 pesetas.
4. Un tocadiscos marca «Dual-Betator», con cinco mandos; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.215

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 499 de 1978-B, seguido a instancia de «Mya Publicidad», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Pradilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Manuel Pradilla, con domicilio en calle Don Jaime I, número 42, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula L-64.759, con aparato de radio marca «Philips», con dos altavoces; en 110.000 pesetas.
  2. Un televisor marca «Westinghouse», de 26 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.
  3. Un frigorífico marca «Edesa», de 220 litros; en 7.000 pesetas.
- Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.166

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.059 de 1978, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Murillo, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 19 de octubre, a las diez y diez horas de su

mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.233

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 332 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ramón Quílez Germán, contra don Carlos-Augusto Caroly Acui, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un mueble-librería y bar, en madera de color nogal, de 3 por 2,40 metros, con departamentos y cajones; en 18.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color azul; en 11.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, marca «Westinghouse», de unas 600 frigorías; en 15.000 pesetas.

Un reloj de oro con pulsera del mismo metal, marca «Omega», modelo «Constelación»; en 35.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

El reloj se encuentra depositado en poder del Procurador señor Andrés Laborda y el resto de los bienes en poder del demandado (edificio «Opalo», 6.º, parque Buenavista, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones